

Hoy lanzan plataforma digital para potenciar comercio local en Catemu

Con el objetivo de apoyar a los emprendedores y facilitar la búsqueda de servicios en la comuna, este lunes es lanzada en Catemu la plataforma **QueBuenDato.cl**, iniciativa financiada por

la empresa Proscum y que busca reunir en un solo lugar la información de comerciantes, emprendedores y trabajadores del territorio.

Según explicó su creador, **Juan Ramón**

Cornejo, la idea surge a partir de una necesidad cotidiana que enfrentan muchas personas al momento de buscar servicios. *«De repente todos nosotros andamos buscando un electricista, un gáster en internet, en los grupos de redes sociales; entonces, la idea fue centralizar toda esta información en esta aplicación para poder tener una búsqueda rápida y además de eso también incentivar a los comerciantes locales, digamos, para que puedan publicar su emprendimiento, su negocio de forma gratuita»*, señaló.

En ese sentido, la plataforma apunta a simplificar la forma en que los vecinos acceden a datos de contacto y servicios, evitando recurrir constantemente a redes sociales o grupos de mensajería para encontrar recomendaciones. La iniciativa también busca dar mayor visibilidad a pequeños emprendedores que muchas veces no cuentan con canales formales de difusión.

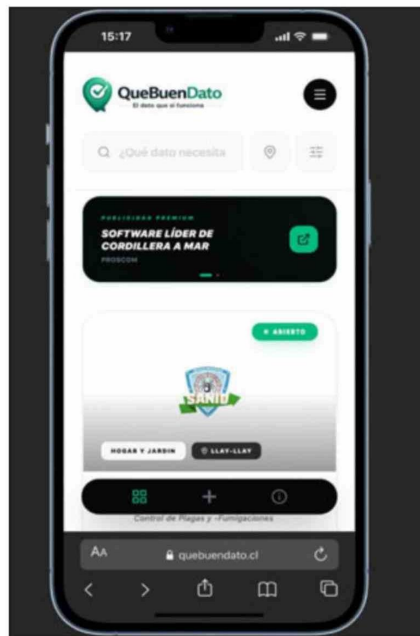
La aplicación permitirá a los usuarios encontrar una amplia variedad de servicios, entre ellos locales de comida, maestros, me-

cánicos, gáster, camping y otros rubros, dependiendo de los emprendimientos que se vayan sumando. La información incluirá datos clave como número de contacto, ubicación y horarios de atención, facilitando así la conexión directa entre clientes y comerciantes.

El lanzamiento oficial se realiza en Catemu, sin embargo, el proyecto contempla una expansión progresiva hacia otras comunas del valle. *«Estamos lanzando el lunes en Catemu y luego dentro de la semana vamos a ir lanzando en otras las comunas (...) la idea es masificarse durante un mes o dos meses en todo el valle»*, indicó Cornejo.

Respecto al proceso de inscripción, el desarrollador detalló que actualmente el registro es gestionado directamente por él, con el fin de mantener un estándar en la información publicada y asegurar un correcto funcionamiento de la plataforma. *«El registro lo hago yo netamente para que haya un filtro también de información»*, comentó.

Para concretar el registro, los interesados deben enviar sus



Esta es la plataforma QueBuenDato.cl.

datos mediante una ficha, incluyendo información básica como fotografía del emprendimiento, número de teléfono, dirección y horario de atención. Este sistema también responde a la necesidad de mantener un orden visual dentro de la aplicación. *«La idea es mantener el diseño dentro de la plataforma»*, explicó.

En cuanto a la seguridad y el buen uso del sistema, la plataforma cuenta con políticas que permiten eliminar o bloquear a usuarios en caso de detectar malas prácticas o información engañosa.

Actualmente, QueBuenDato.cl ya cuenta con 25 comerciantes registrados, cifra que se espera continúe creciendo a medida que la iniciativa se dé a conocer en la comunidad.

Sobre su funcionamiento, Cornejo aclaró que no se trata de una aplicación descargable desde tiendas como *Play Store*, sino de una aplicación web

progresiva (PWA), lo que permite a los usuarios acceder directamente desde su navegador e incluso instalar un acceso directo en sus teléfonos móviles. *«No va a ocupar memoria de teléfono, solamente se crea un acceso directo en el teléfono»*, explicó.

Asimismo, al ingresar al sitio, los usuarios encontrarán una opción que les permitirá instalar la aplicación en su dispositivo, facilitando su uso diario.

Finalmente, el creador reiteró que el servicio es completamente gratuito y abierto a todo tipo de emprendedores.

Quienes deseen ser parte de QueBuenDato.cl pueden contactarse directamente con su creador al número **+56 9 7561 0245** o al correo **jcornejo@proscum.cl**, con el fin de integrarse a esta plataforma que busca fortalecer el comercio local y mejorar el acceso a la información en la comuna y sus alrededores.

EXTRACTO

REMATE a realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. Primer Juzgado de Letras de San Felipe, con domicilio en calle Molina N° 2, de la Comuna de San Felipe, día **26 de Mayo de 2026** a las 11:10 horas, juicio ejecutivo **Rol N° 678-2023** caratulado **"Banco Santander Chile con Henríquez"**, se subastarán **conjuntamente** los siguientes bienes del ejecutado Cristian del Carmen Henríquez Valenzuela: 1.- Inmueble ubicado en calle Los Alamos, sector Granallas de la Comuna de Putaendo, que tiene una superficie aproximada de 13.960,4 metros cuadrados, inscrito a fojas 7 N° 7 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Putaendo. 2.- Derechos de aprovechamiento de aguas equivalentes a 0,80 acciones, los que se extraen del Río Putaendo, a través del Canal Los Lazos de Quebrada de Herrera, inscrito a fojas 233 N° 218 del año 2020 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Putaendo. El mínimo de la propiedad es de \$ 12.714.282 que corresponde al avalúo fiscal del Primer Semestre 2026 y los derechos de aguas es de \$ 2.195.557, determinado por peritaje judicial, y que se **subastarán conjuntamente** en la suma total de **\$ 14.909.839**.- Precio se pagará al contado, dentro del tercer día. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, tablet u otro) con cámara. Micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión y tener activa su clave única del Estado, para eventual suscripción de acta de remate. Deben rendir caución por el 10 % del mínimo de la subasta, sólo mediante depósito judicial en el Banco del Estado, en la cuenta corriente del Tribunal N° 22300045743, hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha del remate, el que deberán ingresar y enviar correspondientemente un escrito y un correo electrónico por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta **j1_sanfelipe@pjud.cl** donde señalarán A) que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente. B) que participarán en la audiencia de remate en la calidad de postor y deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. El subastador deberá proceder a firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal en el menor tiempo posible a la respectiva causa por Oficina Judicial Virtual con su clave única para efectos de la firma, todo ello antes de 14:00 horas del día de la audiencia de remate bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. Demás antecedentes en las bases que constan en esta causa virtual. Secretario.

EXTRACTO

Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Putaendo, en causa civil Rol N° V-68-2025, materia: declaración de interdicción y nombramiento de curador, con fecha 26 de enero del 2026, se dictó sentencia que acoge solicitud y declara la interdicción definitiva por causa de demencia de **D. UBERLINDA ELIANA CASTILLO JARA**, cédula de identidad N° 3.036.244-6, quedando ésta privada de la administración de sus bienes. Que, se nombra en el cargo de curadora definitiva de la persona declarada interdicta y de sus bienes, a su hija **BERTA ELIANA CONTRERAS CASTILLO**, cédula de identidad N° 6.274.715-3, a quien se le releva de la obligación de confeccionar inventario solemne y de rendir fianza para el ejercicio de la guarda, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento.

ERIKA REYES EYZAGUIRRE
 Secretaria Subrogante